

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

12137 ZARAGOZA

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de Zaragoza anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 71-2009 de la mercantil Mensactur 2008, S.L., en liquidación, CIF B-99232688, por auto de fecha 28 de febrero de 2013, se ha acordado lo siguiente:

1.-Proceder al archivo del Concurso por inexistencia de bienes, aprobar la rendición final de cuentas, así como su extinción y el cierre de la hoja de inscripción en el Registro Mercantil de la precitada mercantil Mensactur 2008 S.L.

2.-Se ha decretado el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes y se ha aprobado la rendición de cuentas presentada por la Administración Concursal.

Zaragoza, 28 de febrero de 2013.- El/la Secretario Judicial.

ID: A130014493-1